a dellantado muchas personas no cumplen ni pagan al
deposito y muchos años no se a cobrado de lo que
el dicho deposito y los que esta cabeza de escriben notorio
agranjo y pagar causa le paresce que gracia
no deve de comprar a dellantado sino fuere pagando com
prando y entregando y pagando caso que al gran dinero
gracia ayan de dar le paresce que la condicion
del depositario que de obligado que no cumpliendo las dichas
personas que vendieren el destrigo al deposito gracia
dad lo pueda enbiar a comprar a el andaluzia o a la
mancha o castilla a su costa y asi requiere al
señor alcalde mayor y señores regidores que gran presidente no
hagan lo contrario y lo contrario haciendo protesta
en su tiempo y lugar de dar noticia a su magestad y
para su descargo lo pide por testimonio

Y el señor mayor leonesperio dixo que el señor alcalde que provea
lo que convenga

Los señores lorca dixeron que se cumpla lo acordado
sin embargo de las dichas contradiciones

Libramiento a Alonso Portero

Y mandaron que el mayordomo de la cabeza de pagar a
Alonso Portero ocho mil e quinientos [illegible] que de aver por
su salario de portero y tronquera el dicho salario de
un año que se cumplira a [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] de los
pagar por los tercios del año

[illegible] en forma con el que [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
portero

Dineros del proceso de Juan de Ynclanos

Y mandaron que los dineros que fueren menester para pagar la
[illegible] del proceso que se trata con los herederos de Juan de Ynclanos
[illegible] para enbiar a correo para pagar dos [illegible]
mayordomo a parescer de [illegible] de contreras de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]